



I. Municipalidad de Santiago
 Dirección General de Inspección



849
 SOA-1

INGRESO INSPECCIÓN N° 13417-2009

ROL: 383-031

RESOLUCIÓN N° 462

PATENTE N° 784.987-7

SANTIAGO,

15 FEB 2010

VISTOS: Lo establecido en el Artículo N° 26 del D.L. 3063 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto por el Señor Alcalde en el Reglamento N° 339. de fecha 06 de Diciembre de 2008; Solicitud de Ampliación de giro de fecha 30 de Junio de 2009 y Resolución Favorable N° 28180 de fecha 18 de Junio de 2009 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Ord. N° 620, de fecha 29 de Enero de 2010, de la Dirección de Obras Municipales, autoriza instalación.

**AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE:
 ESCUELA DE CONDUCTORES**

(SE AGREGA AL GIRO PRINCIPAL DE OFICINA ADMINISTRATIVA)

Establecimiento de propiedad de INSTITUTO NACIONAL DE CONDUCTORES

PROFESIONALES LIMITADA

Rut: 76.222.680-4

Rep. Legal JENNY DEL CARMEN GONZÁLEZ FLORES


Rut: 9.128.290-9

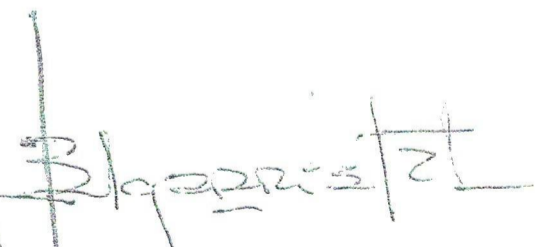

Con ubicación en SAN DIEGO N° 31 OFICINA 408

ANÓTESE y notifíquese al interesado, pase a la Dirección de Control, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Rentas y Finanzas para la Emisión de la Patente y cúmplase por la Dirección General de Inspección.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

FIRMADO:


ALVARO GÓMEZ JAQUE
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN



AGUSTÍN ELGARRISTA ÁLVAREZ
DIRECTOR ÁREA FISCALIZACIÓN

CN / 15/02/10

**AUTORIZACIÓN
 AL REVERSO**

CERTIFICADO

A Solicitud de parte, CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original, que he tenido a la vista para su cotejo y que he devuelto al requiriente Santiago de Chile.

- 2 ABR 2019

